



**Dirección Nacional de Aduanas**  
**ORDEN DEL DIA**

*O/D No.067 /2007.*

**Ref: Fe de Erratas de O/D No.064/2007.Bienes para comercializar en Régimen de Free-Shop.-**

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

Montevideo, 25 de Septiembre de 2007.-

En Ordenes del Día No.006/2007 y 064/2007 de fechas 8/02/07 y 12/09/07 respectivamente, referentes a la Nómina de Bienes para Comercializar en Régimen de Free-Shop se omitió-en ambas- incluir al Depósito Fiscal Único de la ciudad de Artigas, considerándose por la presente salvada dicha omisión.

En Orden del Día No.064/2007 se deslizaron errores de tipeo, los que se subsanan según el detalle que se transcribe a continuación, quedando hecha la salvedad.

|             |      |   |
|-------------|------|---|
| Donde dice: | 6103 | Exclusivamente con un valor FOB por unidad superior o igual a U\$S 60, para los códigos *6103.10.10.00 al 6103.49.00.00 y a U\$S 10 para los códigos 6103.41.00.00 al 6103.49.00.00 |
| Debe decir: | 6103 | Exclusivamente con un valor FOB por unidad superior o igual a U\$S 60, para los códigos *6103.10.10.00 al 6103.39.00.00 y a U\$S 10 para los códigos 6103.41.00.00 al 6103.49.00.00 |

|             |               |  |              |
|-------------|---------------|--|--------------|
| Donde dice: | 8528.51.20.00 | Los demás monitores. De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 8471. Los demás. Policromáticos | CANON<br>15% |
|-------------|---------------|--|--------------|

|             |               |   |              |
|-------------|---------------|---|--------------|
| Debe decir: | 8528.51.20.00 | Los demás monitores. De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 8471. Policromáticos | CANON<br>15% |
|-------------|---------------|---|--------------|

Por el Área de Información y Relaciones Públicas remítase mail de la presente a las Direcciones, Asesorías y Departamentos dependientes de esta Dirección Nacional, a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay y a los Depósitos Fiscales Únicos de las ciudades de Artigas, Rivera, Chuy y Río Branco. Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo.

Cumplido, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO  
Director Nacional de Aduanas  
Uruguay

LAS/mn/dv